LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN

CERTIFICA

Que en la planta de funcionarios / trabajadores de la **ESE SAN JOSE DE FLORIAN**, no existe personal disponible, suficiente e idóneo, para la realización del siguiente objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE AMBULANCIAS EN CASO DE SER REQUERIDO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASIGNADAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC 2026) SEGÚN CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN Y EL MUNICIPIO DE FLORIÁN"

Se expide en Florián- Santander, el Treinta y uno (31) de julio de 2026.

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente
ESE San José de Florián

ELABORÓ Y REVISÓ ASP. JURIDICOS	COOEMPRESARIAL CTA ABOG. ANDREA NUÑEZ VASQUEZ	